



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer y el Hombre”
“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 010-2020-IIAP-OA/EFP

Iquitos, 1 de julio de 2020

VISTO:

Informe N° 014-2020-IIAP-OA/EFP-UJGF, mediante el cual la Lic. Ursula Janeth Gómez Flores, Especialista en Recursos Humanos eleva informe favorable para la encargatura del puesto de Coordinador de Oficina IIAP Amazonas, por necesidad institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 002-2019-IIAP-GE se encargó las funciones de Coordinador de la Oficina de IIAP Amazonas, a partir del 3 de enero de 2019, al Ing. Marcial Trigos Pinedo, quien cesó en sus funciones el día 29 de junio de 2020 por fallecimiento;

Que, con el fin de continuar con la supervisión y monitoreo de las actividades de investigación que se realizan en el Centro de Investigación SEASMI y cumplir con los compromisos asumidos por la entidad en la Región Amazonas, es una necesidad institucional encargar a otro profesional del IIAP Amazonas, las funciones de dicho puesto;

Que, mediante el informe del Visto, la Especialista en Recursos Humanos, Ursula Janeth Gómez Flores, recomienda emitir la Resolución Jefatural correspondiente para encargar temporalmente las funciones de Coordinador de Oficina IIAP Amazonas, al Mg. ARIEL KEDY CHICHIPE PUSCÁN, Asistente de Servicios Generales, en adición a sus funciones, a partir del 30 de junio del 2020;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

De conformidad con las facultades establecidas en el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2020-IIAP-PE de fecha 6 de enero de 2020;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR temporalmente al servidor Ing. ARIEL KEDY CHICHIPE PUSCÁN, las funciones del puesto de Coordinador de Oficina del IIAP Amazonas, en adición a sus funciones de Asistente de Servicios Generales, con eficacia anticipada a partir del 30 de junio de 2020, por necesidad institucional.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la Presidencia Ejecutiva y al servidor materia de la presente encargatura.

Artículo 3.- Encargar al Equipo Funcional de Informática y Redes, publique la presente Resolución Jefatural en el portal institucional: www.iiap.gob.pe

Regístrese y comuníquese

Lic. Adm. TEODORICO JIMENO RUIZ
COORDINADOR DE PERSONAL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.: Oficina Coord. IIAP Amazonas, File, Arch.



SEDE CENTAL: IQUITOS - LORETO - PERÚ
Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5
Teléfono: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACION – LIMA – PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Teléfono: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.org.pe



EL PERÚ PRIMERO